

11

1

Junta de Plan No 4 de Febrero de 1827.

Sres D^{os}
Rector
Huebra
Ocaña
Montes
Samp^o

En Salam^{ca} the dia congregados los tres
ques del margen, habiendo expuesto
el Sr Rector la duda q^e se le
se ~~examinar~~ ~~de~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~Junta~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Cancala~~
rio celebrada en el dia de ayer sobre
q^e los meros Sres D^{os} & Leyes, no entren
en los Grados de Lic^o en Canones, ni los
Canones en los de Leyes, y habiendole tra-
tado y conferenciado detenidamente sobre el
particular se declaro, que los articulos 155,
y 156 del nuevo Plan, y las ordenes de S.M.
q^e hablan sobre los que deben ser exami-
nadores en los ejercicios para los grados
de Lic^o y Claveros plenos, contrayendolos
a las facultades de Leyes, y Canones, se
entiende q^e than dos facultades es una
misma para este efecto con arreglo a
la practica constante de la Univ^d y a la
declaracion hecha por el Sr Visitador
Regio en el art^o 8^o de los mandatos de vi-
sita, con lo q^e se concluyo esta Junta
q^e firmaron dos de los Sres, ley en
fe de ello =

D^{os} Liberto
Rox

Don Juan
Garcia

Leternoa

visita

AVSA



Wm. T. Johnson & Co. Feb 21 1827

For the sum of five hundred & no. Legos
of Canon St. we emending as found
in some part of effects of we express,
to enter in the books of Lic. S.
& ~~other~~ from sum of the los mexas
Gros & other

Estimada